

RESOLUCIÓN N° 50.-

QUINTERO,

30 JUN 2017

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 035/2017 de fecha 17/02/2017, presentada por las propietarias IRENE DE LAS MERCEDES ROMERO MARTINEZ R.U.T. N° [REDACTED] y BEATRIZ ALICIA OCHOA MEZA R.U.T. N° [REDACTED] para la propiedad *Parcela N° 10 de la segunda etapa, resultante de la subdivisión de la Parcela N° 1 del Proyecto de Parcelación El Esfuerzo y de las Parcelas N°s 1 y N° 17 del Proyecto de Parcelación Cooperativa Mantagua*; Rol de Avalúo N° 517-069 de la comuna de Quintero, patrocinada por el Arquitecto JAVIER MALEBRAN DISSELKOEN, R.U.T. N° [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 09 de febrero de 2017, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
6. La O.I.M. N° 841 de fecha 14/06/2017, que cancela Derechos Municipales correspondiente a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 035/2017 de fecha 17/02/2017, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de Subdivisión N° 035/2017 de fecha 17/02/2017, presentada por las propietarias IRENE DE LAS MERCEDES ROMERO MARTINEZ R.U.T. N° [REDACTED] y BEATRIZ ALICIA OCHOA MEZA R.U.T. N° [REDACTED] para la propiedad *Parcela N° 10 de la segunda etapa, resultante de la subdivisión de la Parcela N° 1 del Proyecto de Parcelación El Esfuerzo y de las Parcelas N°s 1 y N° 17 del Proyecto de Parcelación Cooperativa Mantagua*; Rol de Avalúo N° 517-069 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

PARCELA N° 10

Polígono: A-B-C-D-A

Superficie: 5.000,00 M²

SITUACIÓN PROPUESTA:

PARCELA N° 10-A

Polígono: A-B-F-E-A

Superficie: 2.500,00 M²

PARCELA N° 10-B

Polígono: E-F-C-D-E

Superficie: 2.500,00 M²

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietarias, Beatriz Ochoa Meza y otra. (3).
2. Servicio de Impuestos Internos Va Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 517-069.
4. Archivo D.O.M.